

del H. Veintemilla hizo esta otra: Que los \$2000 asignados para la composición de las calles en Cuenca se agreguen a los \$2000 destinados a enseñanzas especiales de la Corporación Universitaria del Texuay; proposición que fue aprobada después de una corta discusión entre el H. autor de ella y el H. Moscoso que la impugnó.

Con lo cual se levantó la sesión a las 4 de la tarde.

El Presidente.

P. J. Lizarraburu

El Secretario.

A. Siquirre

Sesión del 13 de Agosto.

Abrióse la sesión a las doce del día bajo la dirección del H. Vicepresidente y con asistencia de los H. H. Teveta, Barbo, Caamaño, Córdoba (C. J.), Córdoba (J. A.), Cárdenas, Chiriboga, Chaves, España, Echeverría Lora, Guerrero, Jaramillo, Matovelle, Moscoso, Madrid, Piedra Blanca, Paz, Quevedo, Ríos, Salazar, Veintemilla y Viteri.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, se aprobó el proyecto que prolonga el estanco de sal hasta el 31 de diciembre de 1898. En este momento se hizo cargo de la presidencia el H. Sr. Lizarraburu.

Pasó a segunda discusión el proyecto que acepta la propuesta para la construcción de un camino de herradura del Parí a Harra, hecha por el Sr. Fernando Hemming.

Visto en tercera discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Guayaquil para que ceda al Colegio de San Vicente el terreno que necesita para sus

20
vicio, se aprobó el mencionado proyecto en es-
tos términos por proposición hecha por el
H. Matouelle, apoyada por el H. Peña: "Se au-
toriza á la Municipalidad de Guayaquil pa-
ra que de los terrenos de su pertenencia done
en propiedad al Colegio de San Vicente, del
Guayas, la extensión de terreno que necesite
para la construcción de un nuevo Colegio y
otro sitio para recreo del mismo."

Consecuente se sometió á la delibera-
ción de la H. Cámara el proyecto de ley refor-
matorio de las de Instrucción pública, y se
aprobó el artículo primero con las modifica-
ciones contenidas en la siguiente proposición de
los H. H. Matouelle y Vicepresidente: "Que este
artículo diga: Los Decanos de las Facultades
que hubiese en la Capital, en lugar de los
Decanos de las Facultades de la Universidad
Central: El Hermano Superior de las E. E. C. C.
de Quito en vez de el Director de escuela pri-
maria, nombrado por el Poder Ejecutivo. Se
aprobaron los S. 1. 2 y 3 sin modificación al-
guna."

Al considerarse el artículo 2.º el H. Vicepre-
sidente con apoyo del H. Matouelle hizo la si-
guiente proposición: "Que el artículo segundo
del proyecto concluya diciendo: de libre nom-
bramiento y remoción del Consejo General, en lu-
gar de elegido. Entonces el H. Peña pidió que
se suspendiera la discusión tanto del artícu-
lo como de la proposición. Como el H. Presi-
dente ordenó la suspensión, se leyó inmediata-
mente el artículo tercero, el que votado por partes,
á solicitud del H. Cárdenas, se aprobó á excep-
ción del inciso cuarto que fué negado, y con la
modificación constante de la siguiente proposi-
ción de los H. H. Matou y Venturiello: "Que entre
las materias de enseñanza obligatoria se incluya
el estudio elemental de Geografía."

Entonces el H. Vasquez, como Presidente de la Comisión de Instrucción pública, indicó que se agregase al artículo anterior este inciso: Los alumnos que hubiesen hecho los estudios de que habla el § precedente, tienen derecho a ser admitidos sin otra prueba en las escuelas de artes y oficios. Los demás miembros de la Comisión aceptaron la indicación, y el H. Senado la aprobó. Se aprobó el artículo cuarto, y agregó a este el inciso siguiente, por indicación, del H. Vasquez: Las escuelas costeadas con estas rentas defenderán únicamente del Subdirector de instrucción pública; así como defenderán sólo de la Municipalidad las que fuesen en el todo costeadas por sus rentas. El H. Senado aprobó el mencionado inciso. Se negó el artículo 4º y el H. Moscoso apoyado por el H. Chaves hizo esta proposición que quedó suspendida: Las Municipalidades tienen el deber por medio de las Juntas Inspectoras, de invertir el producto de la contribución subsidiaria de cada parroquia en la adquisición, construcción o conservación de locales para escuelas, y en la compra de mobiliario, libros y útiles para las mismas lo sobrante se invertirá en cárceles o caminos vecinales de la parroquia. Las Municipalidades serán precunariamente responsables de la inversión que dieren a esta renta en otros objetos, o que no proveyeren a las necesidades peculiares de la respectiva parroquia. Este último período se agregó por indicación del H. Vicepresidente, aceptada por los H. H. autores de la proposición.

El H. Matorille con apoyo del H. Piedra pidió la reconsideración del segundo artículo adicional propuesto por el H. Vicepresidente. La H. Cámara accedió a ello.

Después el H. Peña apoyado por los H. H. Piedra y Quevedo hizo la proposición siguiente: "Que se suspenda la discusión de este proyecto hasta el día de mañana; y que en

trata de una comisión especial se encargue de estudiarlo y presentar las reformas que, á su juicio, fueren convenientes. La proposición fué aprobada y á este fin el H. Presidente designó al H. Matovelle.

Se levantó la sesión á las 4 de la tarde.

El Presidente.

El Secretario.

P. Y. Vizcarra

N. Aguirre

Sesión del 14 de agosto

Abrióse la sesión á las 12 del día con asistencia de los H. H. Presidentes Vicepresidente Acosta, Carro, Caamaño, Córdova (C. Y.) Chaves, Enríquez, Cerverría, Flórez, España, Fernández Córdova (C.), Guerrero Jaramilla, Madrid, Mateus, Matovelle, Paz, Pena, Piedra, Quedo, Salazar, Ríos, Ventemilla y Viteri.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el H. Matovelle con apoyo del H. Mateus, hizo la proposición de que se consideraran los artículos del proyecto reformativo de la Ley de Instrucción Pública que habían sido aprobados en la sesión precedente y el H. Senado accedió á la reconsideración.

En seguida el H. Vicepresidente dijo: es indispensable someter á la deliberación de la H. Cámara un nuevo proyecto de conversión y amortización de la deuda externa ya que, según se asegura, las bases contenidas en el proyecto anterior aprobado, no son aceptadas por los Tenedores de Bonos. No debemos consentir en que se clausure el actual Congreso sin que procure á medida de nuestras fuerzas, el arreglo de la deuda externa que es condición indispensable para la rehabilitación de nuestro crédito, sin el cual las quin